

ANEXO N° 08

ACTIVIDADES DE EJECUCION

SIMULACRO NACIONAL DE SISMO Y TSUNAMIS DEL 31.05.2012, A HORAS 10.00 A. M.

Resolución Ministerial N° 087-2012-PCM del 12 Abril 2012.

DIRECTIVA N° 004-2012-INDECI/11.00; Plan Regional de Operaciones Sican 2012

1. EJECUCION: Conjunto de medidas, acciones y responsabilidades para cumplir la misión del presente, siendo los responsables: El **GRUPO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE (GTMPL)** y la **PLATAFORMA PROVINCIAL DEFENSA CIVIL LAMBAYEQUE (PPDCL)**.

2. PLAN DE OPERACIÓN:

Para la atención del evento: Simulacro y Simulación de Sismo Nacional, las operaciones se ejecutarán de acuerdo al Plan de Operaciones de Sismos 2012, con las siguientes acciones: PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION; con la participación y ejecución de las instituciones de Primera Respuesta, y demás instituciones públicas, privadas y la población en general. En un tiempo máximo de QUINCE (15) minutos.

2.1 FASE DE PREPARACION:

GRUPO DE TRABAJO (GTMPL) Y PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL LAMBAYEQUE:

2.1.1 Organización del Simulacro y Simulación Provincial de Sismo.

2.1.2 ZONA CERO: Donde la población participará en la evacuación del simulacro, que es la Unidad Vecinal "INDOAMERICA".

2.1.3 DIFUSIÓN DEL SIMULACRO: Desde los días 21.05 al 31. 05.2012.

2.1.4 MARCHA DE SENSIBILIZACION: Día Jueves 29.05.2012, a horas 10.00 a. m., en tres sectores de la ciudad de Lambayeque, y cuyos recorridos son:

SECTOR 1: Punto partida Frente a Palacio Municipal, Dos de Mayo, Leandro Pastor, Ramón Castilla, Andrés A. Cáceres, Justo Pérez Figuerola, Libertad, Dos de Mayo, Palacio Municipal.

SECTOR 2: Punto partida frente a I. E. "Santa Rosa" N° 10113, calle López Vidaurre, Antonio Monsalve Baca, Los Girasoles, Juan Fanning, Solf y Muro, Andrés Razurí y López Vidaurre.

SECTOR 3: Punto de partida calle Elvira García y García (frente a Parque P. J. San Martín), Garcilazo de la Vega, Emiliano Niño, Luis Negreiros, Elvira García y García frente a Parque P. J. San Martín.

2.1.5 EVALUACIÓN DEL SIMULACRO PROVINCIAL: Consistirá en los siguientes Niveles:

1.A Nivel Poblacional: Zona Cero, Ciudad cercado, PP. JJ., AA. HH., CC. PP y Sectores Rurales (Caseríos).

2.A Nivel Institucional: Público y Privado, dando incidencia donde hay mayor concurrencia de público usuario y especialmente en los que se encuentren en actividad.

3.A Nivel Educacional: Participación de la Universidad "Pedro Ruiz G.", Institutos: Públicos y Privados, e Instituciones Educativas Públicas y Privadas.

4.A Nivel del Mercado Modelo.

5.A Nivel de Transito Vehicular.

6.A Nivel de Alerta, y, Apoyo y oportuno Socorro.

7. A Nivel de Comités Distritales.

2.2 FASE DE RESPUESTA

- RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN: Serán:

2.2.1. A NIVEL POBLACIONAL:

La Gobernación con sus integrantes (Tenientes Gobernadores), evaluarán a la Población, en los PP. JJ., AA. HH., CC. PP. y Caseríos, en la jurisdicción del distrito de Lambayeque. La ficha de evaluación, tienen sus instrucciones de llenado.

2.2.2. A NIVEL INSTITUCIONAL:

- . Instituciones Públicas: Cada Institución designará un representante debidamente identificado, para la evaluación institucional, para el día del Simulacro. Se le designará la ficha de evaluación, que tienen sus instrucciones de llenado y la Institución a quién evaluará.
- . Instituciones Privadas: La Universidad Nacional “Pedro Ruiz G.” designará Diez (10) alumnos de los últimos ciclos de la facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, de la Facultad de Medicina y Enfermería Siete (07) alumnos, para triaje; para la evaluación del Simulacro a las instituciones privadas y para participar en Brigadas especiales para Evaluación de Daños.

2.2.3. A NIVEL EDUCACIONAL:

El Instituto “Pascual Saco” designará veinte (20) alumnos de los últimos grados, para la evaluación de las Instituciones Educativas Iniciales, en funcionamiento. A Nivel Primaria y Secundaria Personal de VII Brigada de Infantería, GIU y UGEL de MPL.

2.2.4. A NIVEL DEL MERCADO MODELO:

Dos representantes de Universidad Nacional “Pedro Ruiz G.”, evaluarán el Mercado Modelo.

2.2.5. A NIVEL DEL TRANSITO VEHICULAR:

- . Sub Gerencia de Tránsito MPL, evaluarán el Sector de Casco urbano en cuanto al tránsito vehicular Nacional, Provincial, Distrital y Local.
- . Seguridad Ciudadana: Evaluará los sectores de PP. JJ., AA. HH., URBANIZACIONES, Y CC. PP., evaluarán el tránsito vehicular en cuanto a participación.

2.2.6. A NIVEL DE SISTEMA DE ALARMA Y OPORTUNO SOCORRO:

Jefe de Compañía Bomberos B-88, evaluará el sistema de alarma y el Socorro oportuno.

2.2.7. A NIVEL DE COMITES DISTRITALES DE DEFENSA CIVIL:

La Gobernación y P. N. P., serán los responsables de evaluar a las Plataformas Distritales, en forma paralela. La ficha de evaluación, tienen instrucciones de llenado.

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR INSTITUCION:

3.1 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE:

- . Organización del Simulacro y Marcha Sensibilización. Responsable: Oficina de Defensa Civil.
- . Organización y Participación en el Simulacro, del Mercado Modelo: Responsables: Gerente GEDESO y Administrador del Mercado.
- . Organización y Participación de los locales Municipales, según Plan Operativo: Responsables: Gerente GIU y Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- . Organización y Participación del Tránsito vehicular: Responsables, Jefe División Transito MPL y Comisaría PNP.
- . Seguridad Ciudadana: Evaluará el Tránsito vehicular en los PP. JJ., AA. HH., y CC. PP. Participar en Marcha de Sensibilización encabezando y brindando Seguridad a las tres zonas. Participar en el simulacro, con traslado de heridos. Toque sirenas de todas las unidades móviles, que serán distribuidas por sectores.
- . Habilitar una zona de refugio, en el Parque Pascual Saco. Responsable: GIU y GESDESO a cargo de la misma.
- . Habilitar una zona de cadáveres, en el Parque Pascual Saco. Responsable: GIU; y Beneficencia a cargo de la misma.
- . Organización Zona Cero. Responsables: GIU y GESDESO.
- . Una Brigada operacional de evacuación, búsqueda, rescate, remoción de escombros; creando una simulación, en casco urbano y Zona Cero: Responsables GIU.
- . Difusión del Simulacro Nacional de Sismos: Secr. e Imagen Instit., en coordinación con UGEL.
- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma en todos los locales municipales y unidades móviles. Responsable GIU.
- . Ejecutar su Plan de Contingencia y el Protocolo de Simulacro de Sismo, por Gerencias.
- . Informes por Gerencias de la labor realizada.

3.2 POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:

- . Organizar y difundir las normas de seguridad de tránsito, para sismos, en coordinación con Oficina de Tránsito.
- . Resguardar los centros de concurrencia masiva de público, para evitar robos, pillaje y otros.
- . Evaluarán los Comités Distritales de la Provincia de Lambayeque, en la ficha correspondiente.
- . Acordonar Zona Cero, para que no circule el tránsito vehicular en dicho sector. Determinarán en caso de un sismo real, si tienen capacidad de brindar seguridad a nivel de poblacional o necesitarán del apoyo de las Fuerzas Armadas. Determinando que sectores necesitarán de apoyo, y el número de efectivos, con sus respectivos turnos.
- . Brindar protección el día 29. 05.2012, en la marcha de sensibilización, a horas 10.00 a. m.
- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma de sus locales (Comisarías) y unidades móviles, ejecutar su Plan de Contingencia por local y cumplir con el Protocolo de Simulacro de Sismo.
- . Informe.

3.3 FISCALIA PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE:

- . Verificará el cumplimiento de las acciones del presente documento y del protocolo.
- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma de sus locales.
- . Acta de levantamiento de cadáveres, Mínimo dos (2).
- . Ejecutar su Plan de Contingencia por local y cumplir con el Protocolo de Simulacro de Sismo.
- . Informe.

3.4 COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ:

- . Organizar los locales donde se ejecutarán UN (01) evento de incendios y UN (01) evento de rescate de heridos, en locales institucionales y educacionales.
- . Apoyo con el sonar de sus sirenas en local y de sus unidades móviles.
- . Evaluará el sistema de alarma y el socorro oportuno en el día del simulacro.
- . Ejecutar su Plan de Contingencia y el Protocolo del Simulacro.
- . Informe.

3.5 VII BRIGADA DE INFANTERIA:

- . Aportará la Banda de Músicos para que acompañe en la MARCHA DE SENSIBILIZACIÓN, el día martes 29. 05.2012, a horas 10.00 a. m.
- . Proporcionará dos (2) radios portátiles, que se ubicarán una en el Parque Pascual Saco y otra en Avenida Ramón Castilla, frente a Mercado Modelo; y un (01) receptor que se ubicará en el Coliseo Municipal "Eduardo Laca Barreto". Donde transmitirá las ocurrencias del caso y posibles órdenes.
- . Apoyo con el sonar de sus sirenas en todos sus locales institucionales y de todas sus unidades móviles durante el simulacro.
- . Ejecutar su Plan de Contingencia y el Protocolo del Simulacro.
- . Difundirá en su personal la realización del Simulacro de Sismo, hasta lograr que se obtenga un efecto multiplicador de su personal con sus familias.
- . Quince (15) representantes, evaluarán las Instituciones Educativas que se le asignarán.
- . Informe.

3.6 GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

- . Los Teniente Gobernadores, repartirán las trípticos de difusión del Simulacro de Sismo, invitando a la participación de la Población, en la ciudad cercado, en PP. JJ., AA. HH., CC. PP. y Caseríos, en la jurisdicción del distrito de Lambayeque.
- . Los Teniente Gobernadores, evaluarán la participación de la Población, en los PP. JJ., AA. HH., CC. PP. y Caseríos, en la jurisdicción del distrito de Lambayeque.
- . Los tenientes Gobernadores distritales, serán los responsables de evaluar los Comités Distritales de la Provincia de Lambayeque, en las fichas correspondientes.
- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma del local.
- . Ejecutar su Plan de Contingencia y el Protocolo de Simulacro de Sismo.
- . Informe.

3.7 INSTITUTO "PASCUAL SACO":

- . Designará VEINTE (20) alumnos de los últimos grados, para la evaluación de las Instituciones Educativas Iniciales.
- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma del local.
- . Ejecutar su Plan de Contingencia y Protocolo de Simulacro de Sismo.

3.8 EPSEL S. A.:

- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma del local.
- . Ejecutar su Plan de Contingencia y Protocolo de Simulacro de Sismo.
- . Informe.

3.9 UNIDAD DE GESTION EDUCACIONAL LAMBAYEQUE (UGEL):

- . Dará a conocimiento, implementará y verificará el cumplimiento de las acciones del presente documento, a todas las instituciones educativas particulares y privadas.
- . Difusión del Simulacro Nacional de Sismos en coordinación con RR. PP: MPL.
- . Hará las coordinaciones de Enlace de Comunicaciones Institucionales existentes en Provincia, con sus respectivas pruebas; elaborarán un listado de las frecuencias, identificarán un centro principal, para la recepción de las comunicaciones, y la respectiva coordinación con la Red Regional. Responsable: UGEL, coordinara con VII Brigada Infantería, P. N. P., Seguridad Ciudadana, Compañía Bomberos B-88 y Red Salud.
- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma del local.
- . Ejecutar su Plan de Contingencia y Protocolo de Simulacro de Sismo.
- . Informe.

3.10 HOSPITAL BELEN:

- . El Director del Hospital “Belén”, será el responsable de Habilitar un Hospital de Campaña, que se ubicará en Calle Justo Pérez Fig., a un costado Parque “Pascual Saco”.
- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma del local.
- . Ejecutar su Plan de Contingencia y Protocolo de Simulacro de Sismo.

3.11 DEMAS INSTITUCIONES DE SALUD:

- . Cada institución estará en alerta para atender a heridos, cuando sea requerido durante el simulacro.
- . Determinar previo informe, en el caso de un sismo real, si tienen capacidad de brindar atención de salud, y espacio para instalar hospital de campaña, enviar informe.
- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma del local.
- . Ejecutar su Plan de Contingencia y Protocolo de Simulacro de Sismo.
- . Determinarán en el caso de un sismo real, si tienen capacidad de brindar atención de salud, cuantos hospitales de campaña se necesitarán, y quién debe hacer la implementación del trájaje en instituciones educativas y locales de masiva concurrencia.
- . Informe.

3.12 UNIVERSIDAD NACIONAL “PEDRO RUIZ GALLO”

- . Designarán mínimo diez (10) alumnos de los últimos ciclos de la facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, debidamente identificados; para la evaluación del Simulacro y participación en las brigadas especiales; de la Facultad de Medicina y Enfermería siete (07) alumnos, solo para trájaje; para la evaluación de daños y participación en las brigadas especiales.
- . Dos (02) representantes de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”, evaluarán el Mercado Modelo, previo informe.
- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma del local.
- . Ejecutar su Plan de Contingencia y Protocolo de Simulacro de Sismo.
- . Informe.

3.13 DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS MIEMBROS:

- . Designará un representante debidamente identificado, para la evaluación institucional.
- . Elaboración del Plan Operativo Institucional, con los planos de las rutas de evacuación y zonas de seguridad a nivel de local.
- . Organización y Preparación por cada institución, según su Plan Operativo y de Evacuación, tanto a nivel institucional como con la participación del público usuario al local.
- . Deberán hacer funcionar su sistema de alarma.
- . Ejecutar su Plan Operativo y el Protocolo de Simulacro de Sismo.

NOTA: Estas actividades serán flexibles, para realizar el trabajo de preparación para el Simulacro Nacional de Sismo. Estas se pueden implementar o incrementar, según las coordinaciones que se realicen con la Oficina de Defensa Civil hasta el día 29.05.2012, a horas 10.00 a. m.

La documentación de difusión y otras instrucciones se estará haciendo llegar oportunamente, o solicitarlas por email: defensacivil_lamb@hotmail.com